

MODELO DE PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE CANARIAS

CURSO ACADÉMICO 2023 - 2024

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

ÍNDICE

Índice

I.- CUESTIONES GENERALES	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	4
3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.....	5
3.1. Limitación de contactos	5
3.2. Higiene de manos.....	6
3.3. Higiene respiratoria.....	6
3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones.....	6
3.5. Uso de guantes.....	8
4. MEDIDAS DE VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.....	9
5. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	11
6. GESTIÓN DE CASOS	11
7. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	12
7.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO	12
7.2 REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO	13
7.2.1. USO DE LOS ASCENSORES	13
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y RECOGIDA TARDÍA.....	13
9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	14
9.1. SERVICIO DE COMEDOR	14
9.2. CAFETERÍA	14
9.2.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS	14
9.2.2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN.....	15
9.3 SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	15
10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.....	15
11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	16
II. CUESTIONES ESPECÍFICAS SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA	17
1. MEDIDAS GENERALES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.....	17
2. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LAS AULAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS DE MÚSICA.....	17
III. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO VULNERABLE.....	18
1. RESIDENCIAS ESCOLARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL CONSIDERADAS COMO ENTORNOS VULNERABLES	18

I.- CUESTIONES GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

La mejoría de la situación epidemiológica favorecida por la cobertura de la vacunación y por la aplicación de las medidas no farmacológicas de control de la transmisión del SARS-CoV-2 por parte de la población ha permitido que, el día 5 de mayo de 2023, la OMS haya declarado el fin de la COVID-19 como emergencia internacional de salud.

La supresión de la designación de la OMS como “*emergencia de salud pública de importancia internacional*” es un momento significativo en la evolución de la relación humana con el nuevo coronavirus, pero los responsables de la OMS detallan cuatro riesgos que aún afronta la humanidad frente a la covid, el segundo de los cuales, que han definido como un riesgo comunicativo, es que se baje la guardia contra la covid. Es importante recordar que la enfermedad sigue presente y, en determinadas circunstancias hay que seguir manteniendo medidas de precaución para impedir su transmisión, especialmente a personas vulnerables.

Este documento es una actualización del Modelo de Plan de contingencia del curso 2022/2023, redactado en formato de lista de control para facilitar su cumplimentación, con el objetivo de establecer pautas comunes y facilitar la elaboración de los Planes de Contingencia de cada centro educativo, adaptándolo a su contexto.

Este Plan ha tomado como punto de referencia el documento de Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024, elaborado por el servicio de prevención de riesgos laborales de Educación (SPRLE) ([Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024. \(gobiernodecanarias.org\)](https://www.gobiernodecanarias.org)).

Asimismo, se ha tenido en consideración el Real Decreto 65/2023, de 7 de febrero, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la Ley 2/22, de 6 de junio, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias y la Resolución de 31 de marzo de 2023, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de prórroga del Acuerdo de Gobierno de 9 de junio de 2022, por el que se suspenden temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables en los distintos niveles de alerta sanitaria.

Este Plan de Contingencia deberá ser actualizado cuando la situación epidemiológica así lo requiera y cada vez que las autoridades competentes en materia de Sanidad y Educación acuerden nuevas medidas y recomendaciones. Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan de contingencia y serán registradas en el apartado de “**Control de actualizaciones y revisiones**”.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo:	Colegio Nazaret
Código del centro:	38004271
Dirección:	c/ Sol, 11
Localidad:	Los Realejos
Código postal:	38410
Correo electrónico:	direccion@nazaretrealijos.org
Teléfono:	922340305

FECHA DE INCLUSIÓN EN LA PGA

5 octubre 2023

REFERENTE EN PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Victoria del Real	922340305	administracion@nazaretrealijos.org

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Nº Revisión	Fecha	Descripción de la modificación
1	3 octubre 2023	Revisión anual curso 2023-24

3. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN

Colocar, en zona visible de todos los espacios del centro, información y señalización sobre las medidas de prevención e higiene, utilizando carteles, infografías, pegatinas de suelo, etc.

3.1. Limitación de contactos

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda priorizar la realización de actividades que aumenten la emisión de aerosoles como gritar, cantar o practicar ejercicio físico, en el exterior o, en espacios interiores ventilados.	x		
Las medidas genéricas de limitación de contactos, por etapa educativa, son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> · Educación Infantil, Primaria, ESO: En la situación actual los grupos pueden interaccionar entre sí en cualquier situación y espacio físico. · 	x		
Se realizan presencialmente todas las reuniones de coordinación y otras actividades no lectivas, en espacios interiores suficientemente ventilados y se cumple lo establecido en el documento del SPRLE “ <i>Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024</i> ”. (Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024. (gobiernodecanarias.org)).	x		
Los eventos deportivos o celebraciones del centro se programan acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario, priorizando su realización al aire libre, siempre que sea posible. En caso contrario, se recomienda una adecuada ventilación.	x		
Las reuniones con las familias se realizan de forma presencial .Se celebran reuniones de tutoría individual o colectiva con las familias en espacios interiores bien ventilados. Se permite el acceso de familias tanto a espacios interiores como a los espacios al aire libre del centro educativo, evitando aglomeraciones.	x		Se mantiene la posibilidad de la realización de tutorías telemáticas para favorecer la organización familiar. En este caso, el docente permanece en el centro escolar. La entrega de calificaciones se realiza mediante plataforma

			telemática.
--	--	--	-------------

3.2. Higiene de manos

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se prioriza el lavado de manos, con agua y jabón durante al menos 40 segundos, también se puede utilizar gel hidroalcohólico durante al menos 20 segundos.	X		Los aseos están equipados con los utensilios higiénicos necesarios
Tras el lavado, las manos se secan con toallas de papel desechable.	X		También existen secadores de aire en los aseos
Cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y habrá que lavarlas con agua y jabón.	X		
El centro dispone de los productos de higiene necesarios (jabón, papel desechable, etc.) para que se pueda llevar a cabo las recomendaciones de higiene personal.	X		
Se tiene especial precaución para que el gel hidroalcohólico no se encuentre al alcance del alumnado de Educación Infantil.	X		Se lo suministran los docentes.

3.3. Higiene respiratoria

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda cubrir la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Si no tiene pañuelo de papel, se recomienda toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo y no retirarse la mascarilla, en caso de usarla..	X		
Se recomienda usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y tirarlos, tras su uso, en una papelera con bolsa. A continuación se recomienda realizar higiene de manos.	X		
Se recomienda evitar tocar la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión de gérmenes.	X		

3.4. Uso de la mascarilla en los diferentes colectivos y situaciones

Esta medida se regirá por la legislación vigente y posteriores actualizaciones y recomendaciones. Con carácter general, en la situación actual, no es obligatorio el uso de mascarillas en los centros educativos.

Cuando esté indicado su uso, se recomienda la mascarilla higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en la Orden CSM /115/2021: UNE 0064-1:2021, UNE 0064-2:2021, UNE 0065:2021 o UNE-CWA 17553:2020.

Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial.

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
El uso de mascarilla en el transporte escolar colectivo se regirá según la legislación vigente sobre su uso en medios de transporte.	X		
Se recomienda su uso a todas las personas que presenten sintomatología compatible con una infección respiratoria aguda o con una mayor vulnerabilidad ante la infección por SARS-Cov-2 en cualquier situación en la que se tenga contacto prolongado con personas a una distancia menor de 1,5 metros.	X		
Se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica al alumnado que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo.	X		
El alumnado con factores de vulnerabilidad hará un uso responsable de la mascarilla, quirúrgica u otras, si así se lo indican sus profesionales de referencia.	X		
Se recomienda al alumnado de 6 años de edad en adelante y al personal trabajador del centro hacer un uso responsable de la mascarilla en espacios cerrados cuando haya personas vulnerables y no se pueda garantizar una adecuada ventilación.	X		
Se recomienda que, tanto el alumnado de 6 años de edad en adelante como el personal trabajador del centro, lleve consigo una mascarilla en condiciones de ser usada.	X		
Cuando esté indicado su uso, no se debe retirar la mascarilla para toser o estornudar.	X		
En general, se recomienda un uso responsable de la mascarilla en los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado y en los eventos multitudinarios.			
No está permitido usar mascarillas con válvulas.	X		

Se recomienda disponer de un pequeño stock de mascarillas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer, en caso de necesidad.	X		
Se tendrá especial atención a la prevención del estigma frente a las personas que mantengan el uso de mascarillas en situaciones de no obligatoriedad, fomentando el respeto a la diversidad.	X		
El uso de mascarillas por parte del personal trabajador se hará siguiendo las indicaciones del SPRLE (Medidas frente al riesgo relacionado con la exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral, curso 2023-2024. (gobiernodecanarias.org).)	X		
<p>No se recomienda el uso de la mascarilla en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menores de 3 años, estando contraindicado en menores de 2 años, por riesgo de asfixia. • Enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla. • Discapacidad o situación de dependencia o que presenten alteraciones de conducta que impida a la persona ser autónoma para quitarse la mascarilla o hacer un uso correcto de la misma. • Alteraciones de la conducta que hagan inviable su utilización. • Cuando el uso de la mascarilla resulte incompatible con la naturaleza propia de las actividades que se desarrollen. 	X		

3.5. Uso de guantes

Se desaconseja su uso, solamente se utilizarán para tareas de limpieza y para determinadas actividades de aquellos ciclos formativos en los que se deba aplicar las medidas y normas del sector profesional correspondiente.

Se hará un uso y retirada correcta de los guantes, depositándolos en los contenedores dispuestos al efecto y llevando a cabo una adecuada higiene de manos posteriormente.

4. MEDIDAS DE VENTILACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Una de las medidas de mayor efectividad para reducir el riesgo de transmisión del virus SARS- CoV-2 es garantizar una buena ventilación en todos los espacios del centro educativo.

Si las condiciones meteorológicas lo permiten, se recomienda una ventilación natural cruzada.

No es necesaria la compra generalizada de medidores de CO2 por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación, se podrían realizar mediciones que ayuden a comprobar la misma. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados.

VENTILACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
La ventilación natural cruzada es la opción preferente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o, al menos en lados diferentes de la sala. Es preferible repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Mientras la situación epidemiológica lo permita, no es necesario que sea permanente, se recomienda ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula.	X		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se realiza la limpieza de las instalaciones en los términos habituales para el ámbito educativo.	X		
Se utilizan desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio	X		

de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respeta las indicaciones del etiquetado, y se evita que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.	X		
Tras cada limpieza y desinfección se realizará lavado de manos.	X		

5. GESTIÓN DE RESIDUOS

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda desechar los pañuelos de papel usados para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria en papeleras con bolsa.	X		
Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) se deposita en la fracción resto (fracción integrada por residuos que no son susceptibles de ser reciclados).	X		

6. GESTIÓN DE CASOS

Es necesario mantener la capacidad de vigilancia en caso de que fuera preciso intensificar la gestión de casos y contactos por un cambio en la situación epidemiológica.

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
No se recomienda la asistencia al centro cuando un alumno o alumna presente síntomas agudos compatibles con la COVID-19 u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible.	X		
El centro educativo informa a las familias o al alumnado mayor de edad, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, que el alumnado con cualquier sintomatología aguda compatible con COVID-19, o con otra enfermedad infecciosa aguda potencialmente transmisible, se abstenga de acudir al centro educativo.	X		
Se podrá retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas.	X		
Ante un alumno o alumna que comienza a desarrollar síntomas compatibles con la COVID-19 en el centro educativo, se coloca una mascarilla quirúrgica y se contacta con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acuda al centro a recogerle. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.	X		
El personal trabajador que presente síntomas compatibles con COVID-19 debe contactar con su médico de atención primaria y seguir sus indicaciones. En caso de presentar criterios de gravedad o mala evolución (disnea, fiebre >	X		

38°C mantenida más de tres días, etc) debe llamar al 112.			
Las personas con síntomas compatibles de infección por el SARS-CoV-2 y los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante el periodo que se establezca por las autoridades sanitarias (actualmente 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas). Se evita especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.	X		
Los contactos estrechos no realizan cuarentena, pero se recomienda extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales durante el periodo que se establezca por las autoridades sanitarias (actualmente 10 días posteriores a la última exposición), utilizando mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos.	X		

7. ACCIONES TRANSVERSALES. REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

7.1. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se ha designado a una persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud.	X		
La persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud recibe información sobre sus funciones.	X		
Se procura que la persona Referente en prevención, higiene y promoción de la salud haya recibido formación sobre COVID-19, si es posible.	X		
Se recomienda que las personas trabajadoras con síntomas sospechosos o positivos al COVID usen mascarilla quirúrgica..	X		
Siguiendo la Estrategia de vacunación diseñada por el Ministerio de Sanidad, se recomienda la vacunación contra la COVID-19.	X		
La realización de actividades y modalidades formativas en centros no educativos atenderá a los criterios de prevención y control establecidos para el sector correspondiente.	X		

Quienes hayan sido valorados como grupos vulnerables NO deben volver a comunicarlo, salvo en las siguientes excepciones: por causa sobrevenida u otra circunstancia que modifique sustancialmente las condiciones de trabajo y pudiera variar el criterio de sensibilidad.	X		
--	---	--	--

7.2 REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO

Para una respuesta rápida y facilitar cualquier posible cambio en las medidas, es necesario mantener la capacidad de reorganizarse para poder contar con su implementación inmediata cuando sea necesario.

7.2.1. USO DE LOS ASCENSORES			
MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se utiliza sólo en casos imprescindibles.	X		
Tienen prioridad las personas con movilidad reducida.	X		

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES, ACOGIDA TEMPRANA Y RECOGIDA TARDÍA

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Los centros docentes, en el uso de su autonomía,			

establecen las actividades complementarias y extraescolares que consideran necesarias, bien para complementar el currículum o para añadir otros aprendizajes a la formación integral de su alumnado.	X		
Las actividades complementarias se priorizan al aire libre, siempre que sea posible.	X		
Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en los centros educativos se priorizan, siempre que se pueda, al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.	X		
Se habilita un espacio amplio suficientemente ventilado para el alumnado de Acogida Temprana y Recogida Tardía	X		

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

9.1. SERVICIO DE COMEDOR			
MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
No es necesario mantener la distancia interpersonal en los comedores.	X		
Se facilita el lavado de manos antes y después de la comida.	X		
Se recomienda disponer de solución hidroalcohólica en lugar visible y de fácil acceso a la entrada y salida del comedor escolar.	X		
No se recomienda intercambiar ni compartir ningún tipo de objetos, comida o bebida con ninguna persona (vajilla, cubertería y cristalería, agua)	X		
El personal que ayuda al alumnado a comer, cumple las normas de higiene.	X		
Se debe mantener la ventilación, preferentemente natural y cruzada.	X		

9.2. CAFETERÍA			
9.2.1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se sigue la normativa específica en este tipo de locales a nivel comunitario.	X		
Para evitar aglomeraciones, se puede establecer el acceso escalonado o en pequeños grupos del alumnado a la cafetería, si es necesario.	X		
9.2.2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN	SÍ	NO	OBSERVACIONES
La cafetería se limpia y desinfecta como se venía haciendo antes de la pandemia.	X		

Se ventila la cafetería de la misma forma que otros espacios del centro.	X		
--	---	--	--

10. GESTIÓN DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se recomienda establecer tantos accesos al centro como sea posible, para evitar aglomeraciones.	X		Nº de accesos:2
Se recomienda mantener las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada y salida del alumnado.	X		
Tanto el alumnado como el personal conocen por donde acceder a cada aula o despacho.	X		
Se recomienda disponer de solución hidroalcohólica a disposición de la comunidad educativa.	X		

11. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

MEDIDAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Se informa a toda la comunidad educativa sobre el plan de contingencia y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud	X		Vía página web
Se coloca cartelería, infografías y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene.	x		En aseos y lugares comunes
Se ofertan diferentes canales de comunicación a familias y alumnado (teléfono, correo electrónico, página web, redes sociales, etc.) y se informa a cada colectivo de los canales disponibles.	x		

